

Comunicaciones Digitales Certificadas



**El mundo que conocíamos
ha dejado de existir
Estamos en el Futuro**

Google



designed by freepik



Google Maps



bizum



Más Fácil

Más Rápido

Más Fiable

Más Seguro

SMS Certificado

Email Certificado

Firma Electrónica

Certificado Digital

¿Para qué se usa el email certificado?

**demostrar legalmente y de manera irrefutable
una comunicación electrónica**

Reglamento eIDAS. Art 3,36

“Un servicio que permite transmitir datos entre partes terceras por medios electrónicos y aporta pruebas relacionadas con la gestión de los datos transmitidos, incluida la prueba del envío y la recepción de los datos, y que protege los datos transmitidos frente a los riesgos de pérdida, robo, deterioro o alteración no autorizada”

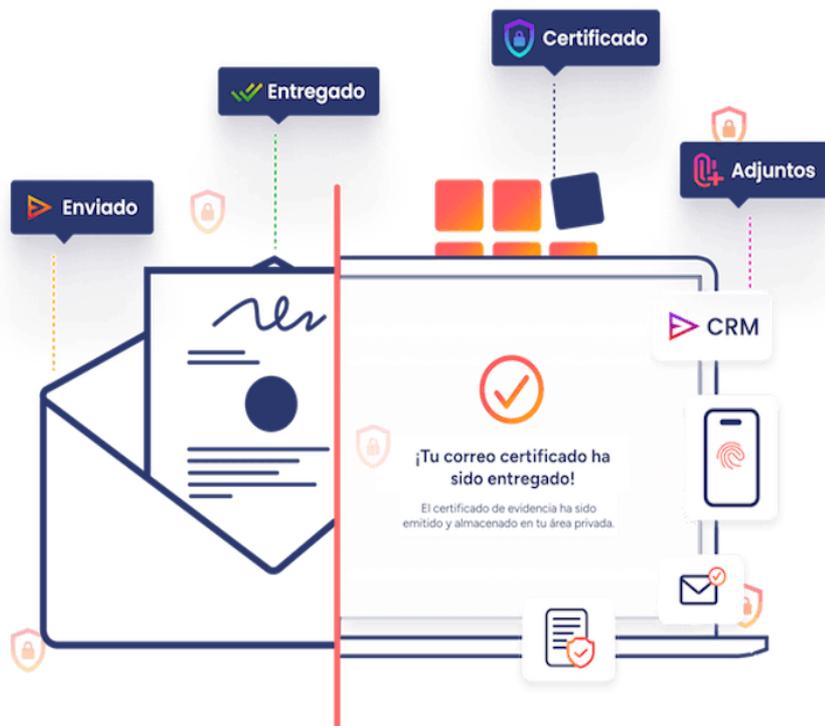
Si un juez pide pruebas, el email, en PDF, está firmado electrónicamente para proteger la prueba y garantizar su autenticidad e inmutabilidad
Existe un acceso directo al mensaje original y a archivos adjuntos

¿ Por qué se usa el email certificado?

Cumplimiento normativo o por simple prevención

Email Certificado

Un servicio de entrega electrónica certificada para comunicaciones y notificaciones fehacientes con prueba de envío, entrega, contenido y adjuntos



Esta tecnología es **0% intrusiva**
No requiere intervención del destinatario
El protocolo SMTP confirma la entrega del mensaje
Es 100% fiable

¿Qué certifica?

Envío
Contenido
Adjuntos
Entrega

¿Garantías?

¡TODAS!
Equivalente
digital
Burofax

¿Validez legal?

Prueba Pericial
eIDAS en UE
ESIGN, UETA en
USA

¿Por qué DEH?

Completa

Fiable

Cómodo

Sencillo

Seguro

Reglamento eIDAS. Art 43,2

Los datos enviados y recibidos mediante un servicio cualificado de entrega electrónica certificada disfrutarán de:

La presunción de la integridad de los datos,

El envío de dichos datos por el remitente identificado,

La recepción por el destinatario identificado

Y la exactitud de la fecha y hora de envío y recepción de los datos que indica el servicio cualificado de entrega electrónica certificada.

VIGILANCIA de NOTIFICACIONES ELECTRÓNICAS DEH

Automática, 100% Gestionada, Completa, Garantizada

AEAT,

TGSS,

Ministerios,

Comunidades autónomas

Ayuntamientos

Confederación hidrográfica (Júcar, Segura...)

CERTIFICADO ELECTRÓNICO

Qué ? Identificación y Firma electrónica

Para Qué ? Comunicación fehaciente con las AAPP

Cómo? Emisión inmediata y sin desplazamientos, gracias a la Video ID

FIRMA ELECTRÓNICA

Firma más rápido, ágil y seguro

GRACIAS